

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consortio de Extinción de Incendios y Salvamento
de la Región de Murcia

4470 Anuncio Resolución de nombramiento de 9 Cabos Bomberos Especialistas del CEIS.

D.^a Ana M.^a García Asensio, Secretaria-Interventora del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia,

Hace saber: Que en relación con el proceso selectivo para la selección por el sistema de concurso-oposición, promoción interna horizontal de 9 plazas de **Cabo-Bombero Especialista**, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, vacantes en la plantilla del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma, se ha dictado la siguiente:

Resolución 2024-0191 de la Presidencia del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Hechos y fundamentos de derecho

Vista la propuesta de aspirantes formulada por el Tribunal Calificador, con fecha 31 de julio de 2024, en relación con proceso selectivo para la provisión y selección por **Concurso-Oposición promoción interna horizontal**, de 9 plazas de **Cabo-Bombero Especialista** del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Murcia conforme a las bases que fueron publicadas con fecha 8 de febrero de 2024 y 30 de marzo de 2024 en el B.O.R.M.

Considerando que se han desarrollado todos y cada uno de los ejercicios, que conforman el proceso selectivo.

Considerando que los aspirantes seleccionados han presentado, dentro de plazo, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y tras haber sido sometidos al correspondiente reconocimiento médico y ser calificados como aptos.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/585 de 3 de septiembre de 2024.

Primero. Nombrar, funcionarios de carrera, en la Escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase, servicio de extinción de incendios, categoría **Cabo-Bombero Especialista**, a los aspirantes seleccionados dentro del citado proceso y que son los siguientes, por orden de puntuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
IZQUIERDO VAZQUEZ	MANUEL	***1302**	35,30	51,65	86,95
GIMÉNEZ MOYA	MANUEL ALONSO	***6736**	36,75	45,65	82,40
QUIRANTE BOTIA	JOSÉ	***8813**	35,00	46,00	81,00
MOLINA ARJONILLA	DAVID	***5073**	26,63	51,30	77,93
BARQUIN CRESPO	JUAN EMILIO	***1642**	30,76	46,90	77,66
CAMPOS GÓMEZ	DANIEL	***7612**	27,43	48,95	76,38
PÁRRAGA LÓPEZ	JOAQUÍN	***2070**	26,90	47,80	74,70
CORDERO MOZOS	FEDERICO JOSE	***9601**	22,86	48,10	70,96
MOROTE PIÑERA	JAVIER	***0720**	23,17	45,65	68,82



Segundo. Los aspirantes deberán tomar posesión del cargo en el plazo máximo de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que se publique el nombramiento. En el supuesto de no tomar posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, perderán todos sus derechos a la plaza.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y web del Consorcio.

Cuarto. Notifíquese a los aspirantes seleccionados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Murcia, a 9 de septiembre de 2024.—La Secretaria-Interventora del Consorcio, Ana M.^a García Asensio.